



MENDOZA, 20 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1887/14 en el que la egresada Fanny ORTIZ LAVADO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

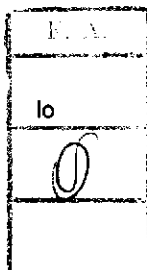
Por ello,

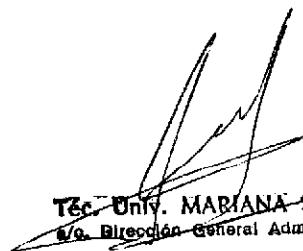
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA a la egresada Fanny ORTIZ LAVADO (D.N.I. N° 93.927.211) nacida en Lima, República del Perú, el SIETE (7) de diciembre de 1964, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 31/01-C.S., con fecha de egreso VEINTICINCO (25) de junio de 2010 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 74



  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
c/o Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO